

Términos y Condiciones Promoción
“Campaña de Préstamos Hipotecarios”

Vigente desde el día 6 de Agosto al día 31 del mes de octubre del año 2018

Al participar en esta promoción de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank)®, Sucursal República Dominicana denominada “**CAMPAÑA DE PRÉSTAMOS**”, (en lo adelante la “Promoción”) implica que usted acepta acogerse a los siguientes Términos y Condiciones, los cuales se considerarán conocidos y aceptados por usted por el sólo hecho de participar en la Promoción.

I.- TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

1.1. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD.

- Esta Promoción es válida para nuevos clientes y/o clientes existentes (en lo adelante los “clientes”) de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank)®, sucursal República Dominicana (en lo adelante **EL BANCO**) y por lo tanto, estará sujeta a todas las leyes y regulaciones vigentes en el país y para todo lo no previsto en este documento tanto **EL BANCO** como los clientes participantes se remiten al derecho común.
- Aplican para participar en la Promoción los clientes de **EL BANCO**, sucursales República Dominicana, residentes o no residentes, mayores de dieciocho (18) años.
- No participan en la Promoción los empleados de **EL BANCO** y sus familiares directos (*definidos como cónyuges e hijos que vivan en un mismo domicilio hasta el cuarto (4to) grado de consanguinidad*), así como los empleados (*y aquellas personas que vivan en su mismo hogar o residencia*) de las empresas matrices, subsidiarias, empresas afiliadas, distribuidores, agencias de publicidad y de promoción de **EL BANCO**.

1.2. COMO Y QUIENES PARTICIPAN.

- Para participar en la Promoción, los clientes podrán solicitar durante el Periodo de Vigencia de la Promoción cualquiera de los siguientes tipos de préstamos: (i) préstamo personal hipotecario en pesos dominicanos para compra de vivienda o traslado de hipoteca, o (ii) préstamo personal para consolidación de deudas con garantía hipotecaria en pesos dominicanos (en lo adelante el “préstamo” o los “préstamos”); en cualquiera de las sucursales de **EL BANCO**, a través de cualquier medio que **EL BANCO** haya puesto a disposición para tramitarlos tales como sucursales, Centro de Contacto, Unidad de Ventas Alternas, entre otros.
- No participan en esta Promoción las solicitudes de préstamos por parte de clientes comerciales, pequeños negocios, ni de Individuos Haciendo Negocios.
- Los clientes que opten por participar en la Promoción podrán beneficiarse de las tasas de interés y de los plazos fijos por los cuales se mantendrán vigentes dichas tasas, los cuales serán publicados por **EL BANCO** periódicamente a través de los diversos medios de comunicación disponibles, tales como: prensa escrita, avisos en sucursales y Página Web de **EL BANCO** (www.scotiabank.com.do), entre otros medios; siempre y cuando cumplan con las políticas de crédito de **EL BANCO** y con todos los requerimientos y/o documentaciones que les sean exigidos.
- Participan en la Promoción los clientes de **EL BANCO** cuyos préstamos sean solicitados y desembolsados exclusivamente durante el Periodo de Vigencia de la Promoción.
- Las tasas de interés y los plazos por los cuales se mantendrán vigentes dichas tasas aplicables a cada cliente, estarán sujetos a las políticas de crédito y riesgo de **EL BANCO**.
- Los clientes reconocen y aceptan que las tasas de interés, los plazos por los cuales se mantendrán vigentes dichas tasas, y las condiciones de la presente Promoción solo se garantizan al momento de la firma del contrato de préstamo con **EL BANCO**.

II. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

- Esta Promoción estará vigente desde el día seis (06) del mes de agosto hasta el día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018) (en lo adelante el “Periodo de Vigencia de la Promoción”).

III. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

- Las tasas de interés y los plazos por los cuales se mantendrán vigentes dichas tasas, ofertados bajo la presente Promoción aplicarán exclusivamente a los préstamos que sean solicitados y desembolsados durante el Período de Vigencia de la Promoción. Dichos desembolsos estarán sujetos a las políticas de crédito y de riesgo de **EL BANCO**.

IV. MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** tiene la potestad, en su calidad de creador y administrador de estos Términos y Condiciones, de modificar los mismos, incluyendo las tasas de interés ofertadas y los plazos por los cuales se mantendrán vigentes dichas tasas, entre otros. Asimismo los clientes participantes reconocen y aceptan que **EL BANCO** podrá modificar los presentes Términos y Condiciones y las tasas de interés de esta Promoción en cualquier momento, de acuerdo con el mercado y con las normas y políticas de **EL BANCO**, así como en caso de que una disposición legal o cualquier resolución de una autoridad competente así lo disponga. De igual forma, los clientes participantes reconocen y aceptan que la disponibilidad de fondos para fines de otorgamiento de préstamos, estará sujeta a las disposiciones y normas sobre el otorgamiento de créditos en general dictados por la Autoridad Monetaria y Financiera. Toda modificación al presente documento será comunicada a los clientes participantes a través de cualquiera de sus medios disponibles, los cuales podrán abarcar entre otros, su página Web, estados de cuentas, avisos en sus sucursales y/o a través de comunicaciones, sin que esta enunciación sea limitativa sino meramente enunciativa.
- Asimismo, los clientes participantes en esta Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** tendrá la facultad, sin comprometer su responsabilidad, de cancelar o dar por finalizada la presente Promoción, por causas relacionadas con temas técnicos y/o de sistemas, o debido a que disposición legal o cualquier resolución de una autoridad competente así lo disponga, o debido a la ocurrencia de casos de fuerza mayor tales como fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos, legales/regulatorios, guerras, motines, fuegos, inundaciones, huelgas, paros laborales o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la Promoción.
- De igual forma, los clientes participantes en esta Promoción reconocen y aceptan **EL BANCO** tendrá la facultad de cancelar o dar por finalizada la presente Promoción, sin comprometer su responsabilidad, en caso de que sean detectados fraudes, dolos (engaños), negligencia o imprudencia tanto por parte de los clientes participantes en la Promoción. En caso de que alguno de los eventos citados anteriormente ocurran, **EL BANCO** por esta vía declara que no asume responsabilidad alguna frente a los clientes participantes de la presente Promoción. Asimismo, **EL BANCO**, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.
- Por último, los clientes que participen en esta Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** estará facultado para posponer o modificar el Período de Vigencia de la Promoción en cualquier momento de su vigencia. En tal sentido, los clientes participantes aceptan que la posposición de la presente Promoción no comprometerá la responsabilidad de **EL BANCO**, sin generarse derecho a favor de los clientes participantes de hacer reclamos de ninguna especie, siempre y cuando la posposición se deba a las causas establecidas en la presente Sección.

V. COMPETENCIA, FORO DE RECLAMACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES A LA PROMOCIÓN.

- Cualquier disputa que pueda surgir relacionada con estos Términos y Condiciones se regirá por las leyes de la República Dominicana. De igual forma, cualquier reclamación deberá ser previamente sometida ante **EL BANCO** y en caso de no recibir nuestra respuesta en un plazo de treinta (30) días calendarios, o en caso de que la misma no sea satisfactoria para el cliente; este último podrá acudir ante el Departamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia de Bancos (PROUSUARIO-SB).
- Para los casos de demandas, acciones legales o litigios en general que surjan en relación con estos Términos y Condiciones, la jurisdicción aplicable será la de los Tribunales correspondientes a la República Dominicana.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

- Para participar en la presente Promoción y acogerse a los beneficios de la misma, los préstamos señalados en la Sección 1.2 de los presentes Términos y Condiciones deberán ser solicitados y desembolsados en pesos dominicanos.
- Los beneficios de la presente Promoción, no serán transferibles, así como tampoco serán canjeables por dinero en efectivo u otro beneficio.
- Las tasas de interés y los plazos por los cuales se mantendrán vigentes dichas tasas serán publicados por **EL BANCO** periódicamente a través de los diversos medios de comunicación disponibles, tales como: prensa escrita, avisos en sucursales, página Web de **EL BANCO**, entre otros medios.
- Estos Términos y Condiciones aplican solamente a esta Promoción y no aplican a ninguna otra promoción realizada por **EL BANCO** individualmente o conjuntamente con cualquier otra entidad (o marca).
- **EL BANCO** se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de anular en cualquier momento y sin previo aviso la solicitud de cualquier cliente que **EL BANCO** sospeche que haya atentado contra el normal desempeño de la administración, seguridad, justicia y rectitud de esta Promoción.
- **EL BANCO** se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna por ello, sus políticas de crédito y de riesgo, así como sus políticas de aprobación de préstamos.
- Los clientes reconocen y aceptan que para solicitar sus préstamos bajo la presente Promoción, deberán depositar en las oficinas de **EL BANCO** correspondiente, todos los requisitos que le serán informados al momento de la solicitud de sus préstamos, así como otros documentos adicionales que le sean requeridos durante el proceso de aprobación.
- Estos Términos y Condiciones pueden encontrarlos en nuestra página Web: www.scotiabank.com.do
- Para información adicional llame a TeleScotia al 809-567-7268 / 829-567-7268 ó 1-809-200-7268, desde el interior sin cargos.
- ® Marca de The Bank of Nova Scotia utilizada bajo licencia.

VII. Tasas Vigentes de “Campaña de Préstamos Hipotecarios” desde el día seis (06) del mes de agosto hasta el día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018)

Préstamos Hipotecarios: Aplica para compra o traslado de hipoteca. Hasta 30 años de financiamiento.	
Plazo tasa fija por un periodo de	Tasa de interés
1 año	8.95%
3 años	9.95%
5 años	10.95%
10 años	11.45%
15 años	11.95%
Préstamos para Consolidación de deuda con garantía hipotecaria	
1 año	11.50%
2 años	11.95%
5 años	12.25%
10 años	12.50%

